



LXIII Legislatura, Tercer Año de Ejercicio

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL C. ALBERTO ELÍAS BELTRÁN, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PGR, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE A DETALLE SOBRE LA REMOCIÓN DEL FISCAL ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES.

Dr. Fernando Enrique Mayans Canabal, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276 y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, me permito presentar la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A pesar de la reciente creación del Sistema Nacional Anticorrupción, pareciera que la lucha contra el cáncer de la corrupción y la impunidad que tiene carcomida la vida pública y social del país, más que llevar un proceso ágil para su fortalecimiento y consolidación, por el contrario, presenta serias resistencias desde las más altas esferas de la vida pública.

Vemos con profunda preocupación que esto acontezca así, porque además de que los actos de corrupción se multiplican en todos los ámbitos de la vida nacional, incluida la electoral, estos se mantienen en la completa impunidad.

Con el asunto relativo a la reciente remoción del titular de la FEPADE, y que en las últimas sesiones de este Senado se ha venido postergando, el pueblo de México merece y exige no sólo se explique sobre las razones que llevó al encargado del despacho de la Procuraduría General de la República, **Alberto Elías Beltrán**, para remover al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales FEPADE, **Santiago Nieto Castillo**, servidor que se sabe realizaba investigaciones para determinar si en el caso Odebrecht hay delitos en materia electoral; sino también, se inicie un verdadero proceso de investigación a partir del Informe que desde 2016, dio a conocer el Departamento de Justicia de los Estados Unidos en torno a la empresa Odebrecht.



LXIII Legislatura, Tercer Año de Ejercicio

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL C. ALBERTO ELÍAS BELTRÁN, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PGR, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE A DETALLE SOBRE LA REMOCIÓN DEL FISCAL ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES.

Como se sabe el 21 de diciembre de 2016, dicho Departamento de Justicia, publicó los resultados de la investigación del Caso Odebrecht, que es una constructora brasileña, en la que se detalla que la misma habría realizado múltiples sobornos a funcionarios públicos del gobierno de 12 países, entre ellos México, durante los últimos 20 años, para obtener beneficios en contrataciones públicas.

Dicho informe señala en su rubro *"Pagos Corruptos a Funcionarios Extranjeros y Partidos Políticos en Otros Países"*, que:

*"En o alrededor de y entre el 2001 y el 2016, ODEBRECHT realizó y causó que se realizaran pagos corruptos por aproximadamente 439 millones de dólares a partidos políticos extranjeros, funcionarios extranjeros, y sus representantes, de países fuera de Brasil, incluyendo Angola, Argentina, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, **México**, Mozambique, Panamá, Perú y Venezuela, con el fin de asegurar una ventaja indebida para obtener y retener negocios para ODEBRECHT en esos países.*

*Dicha empresa **recibió más de 1.4 mil millones de dólares** en beneficios como resultado de estos pagos corruptos.*

***En el caso de México**, de manera relevante se indica:*

*"En o alrededor de y entre el 2010 y el 2014, ODEBRECHT realizó y causó que se realizaran **pagos corruptos por aproximadamente 10.5 millones de dólares a funcionarios del gobierno en México**, a fin de obtener contratos de obras públicas. ODEBRECHT percibió **más de 39 millones de dólares en beneficios como resultado de estos pagos corruptos.***

*Por ejemplo, **en octubre del 2013**, aproximadamente, ODEBRECHT acordó **pagar un soborno a un alto funcionario de una empresa controlada por el Estado mexicano**, a cambio de que asistiera a que ODEBRECHT obtuviera un proyecto. En o alrededor de y entre **diciembre del 2013 y finales del 2014**, a través de la División de Operaciones Estructuradas, ODEBRECHT **le pagó 6 millones de dólares al funcionario.**"*

En suma, se detalla en este informe que **Odebrecht, pagó en México, 10,5 millones de dólares.**



LXIII Legislatura, Tercer Año de Ejercicio

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL C. ALBERTO ELÍAS BELTRÁN, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PGR, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE A DETALLE SOBRE LA REMOCIÓN DEL FISCAL ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES.

Considerando, que ante los diversos medios de comunicación se dio a conocer que, en plena contienda electoral de 2012, Odebrecht **transfirió 3 millones 140 mil dólares** a una empresa establecida en Islas Vírgenes, ligada a Emilio Lozoya, quien en ese momento era Coordinador de Vinculación Internacional en la campaña de Enrique Peña, hoy presidente de México.

Y de que el vocero de la presidencia de la República, Eduardo Sánchez aceptará que el ahora Presidente de la República, se reunió con el empresario **Marcelo Odebrecht** entre 2010 y 2013, es ineludible esclarecer estos hechos presumiblemente delictuosos.

Compañeros Senadores:

Con la comunicación que remite a este Senado de la República, el Lic. Santiago Nieto Castillo misma que suscribió en fecha 27 de octubre del año en curso, a efecto de **INFORMAR SU DETERMINACIÓN DE RETIRAR SU OBJECCIÓN RESPECTO DE SU REMOCIÓN COMO TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, se queda en el vacío esta Cámara Alta frente a hechos y actos presumiblemente de corrupción, y el pueblo no lo va a permitir.

Por ello, esta Cámara Alta como órgano de control constitucional debe tener respuestas a estas interrogantes que hace el pueblo:

¿A qué hechos y actos se refiere la comunicación por la cual el C. Alberto Elías Beltrán, encargado de la Procuraduría General de la República, hizo de su conocimiento al C. Santiago Nieto, la decisión de removerle del cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en atención de delitos electorales?

¿En las investigaciones que llevó a cabo la FEPADE, hubo alguna coordinación o comunicación con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos para obtener mayor información sobre el caso Odebrecht?



LXIII Legislatura, Tercer Año de Ejercicio

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA A REUNIÓN AL C. ALBERTO ELÍAS BELTRÁN, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PGR, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE A DETALLE SOBRE LA REMOCIÓN DEL FISCAL ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES.

¿En el mismo sentido, se buscó algún mecanismo de apoyo por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público?

¿De las investigaciones de la FEPADE en el caso de ODEBRECHT, ya se sabe que servidores públicos pudieran estar involucrados?

¿Desde el inicio de las investigaciones respecto a dicho caso, el fiscal de la FEPADE recibió por parte de algún servidor público o persona alguna amenaza o presión para detener las indagatorias?

¿Qué razones tuvo el C. Santiago Nieto, para retirar su solicitud de objeción ante este Senado?

¿Qué acciones se contempla llevar a cabo la PGR y la FEPADE para deslindar responsabilidades en dicho caso?

Hoy es una exigencia popular y republicana, el que venga el encargado del despacho de la PGR, ante esta Cámara del Congreso de la Unión, para dar respuesta a estas interrogantes.

Por lo anteriormente expuesto, pido a la Presidencia de la Mesa Directiva, ponga como de urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República en uso de sus facultades constitucionales y legales, convoca a una reunión al seno de las Comisiones Unidas de Justicia y Gobernación, al C. **Alberto Elías Beltrán, encargado del despacho de la Procuraduría General de la República (PGR)**, con el objeto de que explique a detalle de cara a la sociedad y el pueblo de México, las razones que fundaron y motivaron la remoción del C. Santiago Nieto



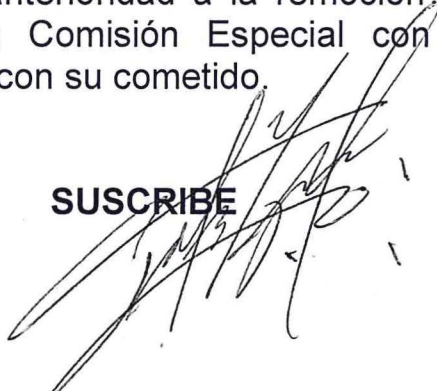
LXIII Legislatura, Tercer Año de Ejercicio

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL C. ALBERTO ELÍAS BELTRÁN, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PGR, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE A DETALLE SOBRE LA REMOCIÓN DEL FISCAL ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES.

Castillo como titular de la Fiscalía para la atención de los Delitos Electorales de dicha Procuraduría; así como el estado que guardan las indagatorias que realizó dicha Fiscalía con anterioridad a su remoción, así como las acciones que se prevén ejecutar para que los hechos relativos al caso de la empresa Odebrecht, no queden en la impunidad.

SEGUNDO.- Con el objeto de dar seguimiento a las acciones que debe llevar a cabo la Procuraduría General de la República para que la Fiscalía Especial para la atención de los Delitos Electorales siga y concluya con las indagatorias iniciadas con anterioridad a la remoción del titular de dicha fiscalía, se constituye una Comisión Especial con plenas facultades reglamentarias para cumplir con su cometido.

SUSCRIBE



Salón de Sesiones a los treinta días del mes de octubre de 2017.